



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

PMB

Programa de
Mejoramiento de Barrios

LPN N° 122/17 Mejoramiento Barrio Lavalleja - Obras de Viviendas Etapa 2 - Reunión Informativa

Contratante: MVOTMA asociado en la implementación al PNUD

Apoyo al Programa de Mejoramiento de Barrios

Proyecto URU/14/007

El **Programa de Mejoramiento de Barrios** tiene por objetivo general contribuir a mejorar la calidad de vida de los residentes en asentamientos irregulares mejorando el acceso de los hogares a la infraestructura básica y servicios sociales y urbanos adecuados. Las intervenciones del PMB son de carácter integral y requieren de un abordaje interdisciplinario donde la participación de los vecinos es sustancial

Obra de Mejoramiento del barrio Lavalleja

El asentamiento Lavalleja ocupa el padrón N° 53519, en la intersección de Avda Aparicio Saravia y el Arroyo Miguelete (CCZ 13, Mpio G).

Está conformado por 40 lotes informales y 67 viviendas.

Residen en él 224 personas, integradas en 69 hogares.

Presenta carencias en las distintas infraestructuras de servicios y contaminación de suelo con plomo.

La existencia de suelos contaminados, la ubicación sobre el Arroyo Miguelete y el alto grado de hacinamiento y precariedad de las viviendas determina un importante número de realojos, gran parte de los cuales se construirán en los padrones N°53.521 y 53.522 ubicados unas cuadras al Sur del asentamiento.

Las obras de mejoramiento del barrio se dividen en **4 etapas**, a saber:

- 1) Obras de infraestructura en el sector de realojos (padrones N°53.521 y 53.522)
- 2) Construcción de viviendas en el sector de realojos y ampliación de vivienda en Complejo Edison
- 3) Obras de remediación de suelo y de infraestructura en el asentamiento (padrón N° 53519)
- 4) Construcción de viviendas dentro del asentamiento

El objeto de la presente licitación es la Etapa 2 - Obras de viviendas en el sector de realojos y ampliación de vivienda en Complejo Edison

Actualmente se está ejecutando la Etapa 1 y se prevé su finalización para junio del corriente.

Obra de Mejoramiento del barrio Lavalleja



LPN N° 122/17 Lic. Obra Lavalleja – Etapa 2. Reunión Informativa

Obra de Mejoramiento del barrio Lavalleja

En la Etapa 1 se están ejecutando obras de infraestructura en el sector de realojos:

VIALIDAD y DRENAJES PLUVIALES: apertura de las **calles C, D y Perimetral Zona Realojos**.

SANEAMIENTO: construcción de red de saneamiento dejando previstas las conexiones de los lotes proyectados.

AGUA POTABLE: construcción de una red de abastecimiento de agua potable que abastecerá a todas las conexiones domiciliarias previstas.

ENERGÍA ELÉCTRICA y ALUMBRADO PÚBLICO: construcción de nueva red de distribución, dejando previstas las acometidas domiciliarias en las líneas divisorias de los predios.

ACONDICIONAMIENTO DE PREDIOS PARA VIVIENDAS: desmontes y rellenos necesarios. Compactación del área correspondiente al soporte de cimentación de las futuras viviendas. Nivelación de cada uno de los predios asegurando el escurrimiento natural de las aguas de lluvia hacia las veredas.

MENSURA y FRACCIONAMIENTO: planos de mensura, amanzanamiento de los Padrones N° 53.521 y 53.522, fraccionamiento en lotes individuales y amojonamiento de los mismos.

LPN N° 122/17 Mejoramiento Barrio Lavalleja-Obras de Viviendas Etapa 2

Las obras a ejecutar en la Etapa 2 son las siguientes:

- 1 – **construcción de 16 viviendas** para el realojo de familias del asentamiento “Lavalleja”
- 2 – **ampliación de un dormitorio** en una vivienda de realojo sita en la calle Ing. Ignacio Pedrálbez 1515 esq. Pasaje 11mts. (Manzana J, solar 9, Complejo Edison, Barrio “Lavalleja”)
- 3 – **demolición de las viviendas** del asentamiento “Lavalleja” a medida que se entregan las viviendas nuevas y se hace efectivo el realojo de las familias.

LPN N° 122/17 Mejoramiento Barrio Lavalleja-Obras de Viviendas Etapa 2



Construcción 16 viviendas



Ampliación Complejo Edison

LPN N° 122/17 Mejoramiento Barrio Lavalleja-Obras de Viviendas Etapa 2

El sistema de licitación y contratación es por un **precio global**, lo cual implica que los oferentes deberán considerar que por la sola presentación de su propuesta están incluidas en su cotización y serán de cargo de la empresa contratista las obras especificadas en el proyecto Ejecutivo que integra los recaudos de la licitación.

La contratista deberá prever en su oferta la construcción total de los rubros exigidos en la lista de cantidades. **Los metrajes son indicativos** debiendo la contratista responsabilizarse por el cálculo de los mismos.

Plazo de Obra: **240 días corridos**

Contrato en el marco del Proyecto **PNUD**:

- Menores plazos para la adjudicación (no requiere intervención del T de C). Fecha estimada de inicio de obra 6/7/2017
- Realización de pagos en 10 días hábiles a partir de la conformación de la factura por parte del PMB
- No hay retención de impuestos

CRONOGRAMA DE FECHAS CLAVE:

- Visita obligatoria al sitio de obra **3/5**
- Vencimiento del plazo para formular consultas **9/5**
- Vencimiento del plazo para contestar consultas **16/5**
- Recepción de ofertas **29/5**
- Notificación a los oferentes de la resolución de adjudicación **13/6**
- Vistas (hasta 3 días hábiles) **16/6**
- Plazo para preparación de documentación para firma de contrato (**hasta 7 días**)
- Firma de contrato **26/6**
- Acta de inicio (hasta **10 días hábiles** después de la firma de contrato) **6/7**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Garantía de cumplimiento de contrato:
 - Garantía bancaria del 5% del monto total del contrato
 - “A la vista” (primer requerimiento)
- Certificado vigente a la firma del contrato que habilita al adjudicatario a suscribir el contrato, expedido por el registro nacional de empresas del MTOP (Certificado VECA libre para contratar)
- Planilla del presupuesto por rubros detallado a contratarse, firmado por la empresa constructora adjudicada y el PMB-MVOTMA
- Consorcios: documento de constitución.

LPN N° 122/17 Mejoramiento Barrio Lavalleja-Obras de Viviendas Etapa 2

- Certificados vigentes a al firma del contrato que acrediten que la empresa está habilitada para operar comercialmente en el país:
 - Certificados DGI, BPS
 - Constancia de inscripción en estado activo en el Registro de Proveedores del Estado
 - Certificado ampliado de Situación Patrimonial o Certificado del Registro de Actos Personales libre.
 - Cumplimiento de la ley 17.957 con la modificación dispuesta por el artículo 3 de la ley 18.244 (deudores alimentarios morosos)
- CGC 13.1: contratación de todos los seguros obligatorios previsto por la reglamentación vigente, pero incluirá como mínimo, los siguientes seguros:
 - Seguro contra daños y terceros
 - Seguro contra accidentes de trabajo
 - Seguro contra riesgos en la zona de obras

LPN N° 122/17 Mejoramiento Barrio Lavalleja-Obras de Viviendas Etapa 2

- Las actas que las partes suscriban con los fines de la ejecución del contrato
- Plan de trabajo y programa de inversiones definitivos
 - Cronograma de avance físico y financiero
 - Aprobados por el PMB-MVOTMA
- Proyecto Ejecutivo avalado por los técnicos y los asesores de la empresa constructora adjudicada incluyendo información complementaria preparada por la misma y aprobado por la dirección de obra.
- CGC 9.1: plantel básico, presentación de los curriculum vitae actualizados:
 - Residente de Obra.
 - Representante Técnico
 - Capataz de Obra

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL ACTA DE INICIO

- Propuesta de implantación de obra y planos correspondientes:
 - Ubicación y dimensiones del obrador.
 - Oficina, zona de acopios, etc.
 - Dicha propuesta debe estar aprobada por el director de obra.
- Copia del Plan de Seguridad de Obra presentado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Constancia del registro de la obra en BPS - ATYR